

FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES
Al contestar cite Radicado EI-00503-202007389-Sigef Id: 369001
Folios: 2 Anexos: 1 Fecha: 17-diciembre-2020 15:11:11
Dependencia: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO
Origen: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Destino: MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO, ANGELICA MALAVER GALLEGO,
JOHN JAIRO BELTRAN QUIÑONES, CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTINEZ,
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA, JOSE EBERT BONILLA OLAYA,
HORTENSIA MALDONADO RODRIGUEZ
Serie: 50.41 SubSerie: 50.41.9

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **MARTHA LUCÍA VILLA RESTREPO**
Directora General
ANGÉLICA MALAVER GALLEGO
Subdirectora Financiera y Administrativa
JOHN JAIRO BELTRÁN QUIÑONES
Subdirector Técnico de Prestaciones Económicas
CRISTIAN MAURICIO AMAYA MARTÍNEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CARLOS ENRIQUE FIERRO SEQUERA
Jefe Oficina Asesora Jurídica
JOSÉ EBERT BONILLA OLAYA
Jefe Oficina de Informática y Sistemas
HORTENSIA MALDONADO RODRÍGUEZ
Responsable Área de Talento Humano

DE: **ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA**
Jefe Oficina de Control Interno.

ASUNTO: Seguimiento cumplimiento del reporte del Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) periodo: abril 2020 a noviembre 2020

Cordial Saludo,

La Oficina de Control Interno en el marco del Plan anual de auditorías, realizo el seguimiento al cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) para el reporte en el Sistema de Información Distrital de Empleo y la Administración Pública (SIDEAP) de la información relacionada con los empleos públicos y los contratos de prestación de servicios con personas naturales adelantados por el FONCEP, para el periodo comprendido entre abril 2020 a noviembre 2020.

A partir del seguimiento realizado para el periodo mencionado, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el SIDEAP es adecuado, teniendo en cuenta que se ha dado

cumplimiento de los lineamientos del DASCD, permitiendo tener la información de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios actualizada en la plataforma. Adicionalmente, se presentan las siguientes recomendaciones que se encuentran registradas en el informe anexo a la presente comunicación para su conocimiento y fines pertinentes:



Continuar con el reporte oportuno al DASCD tanto de la información de los servidores públicos del FONCEP como de la contratación de prestación de servicios con personas naturales, teniendo en cuenta que es una obligación legal, y el incumplimiento u omisión de la misma puede dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias.

Conservar los respectivos soportes de remisión al DASCD, en tanto estos son las evidencias del FONCEP que permiten realizar trazabilidad a la oportunidad del reporte y la calidad de la información remitida.

Atentamente,



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuzza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno		17-12-2020
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista	Oficina de Control Interno		15-12-2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.

Anexo. Informe de seguimiento cumplimiento del reporte del sistema de información distrital de empleo y la administración pública (SIDEAP) periodo: abril del 2020 a noviembre del 2020.

SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DEL REPORTE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DE EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIDEAP) PERIODO: ABRIL DEL 2020 A NOVIEMBRE DEL 2020

1. OBJETIVO

Dar a conocer el resultado de la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular 020 de 2017 y demás lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Servicio Civil Distrital (DASCD), respecto a la oportunidad y calidad del reporte en el SIDEAP para el periodo comprendido entre abril del 2020 a noviembre de 2020.

2. ALCANCE

Seguimiento realizado a partir de la información reportada por parte de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica al DASCD para los meses de abril a noviembre del 2020 y la información registrada en la plataforma SIDEAP.

3. MARCO NORMATIVO

- Circular DASCD No. 014 del 8 abril de 2019 “Proceso de apropiación y actualización de Información al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.”
- Circular DASCD No. 001 del 11 de enero de 2019 “Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública — SIDEAP.”
- Circular DASCD No. 022 del 28 junio de 2018 “Capacitación módulo de vinculaciones SIDEAP — Incorporación registros de Contratación”
- Circular DASCD No. 006 del 02 de marzo de 2018 “Reporte de información sobre contratos de prestación de servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y administración Pública - SIDEAP”
- Circular DASCD No. 003 del 31 de enero de 2018 “Reporte de Información sobre Contratos de Prestación de Servicios al Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública - SIDEAP.”
- Circular DASCD No. 020 de 2017 “Registro de Hoja de Vida en el Sistema de Información Distrital de Empleo y Administración Pública -SIDEAP, obligaciones de las Entidades Distritales respecto al reporte de información y certificación mensual de la información.”
- Circular DASCD No. 010 del 28 de abril 2016 “Reporte Información SIDEAP”
- Circular DASCD No. 034 de 2014 “Implementación aplicativo sistema de información distrital del empleo y la administración pública - SIDEAP”.

4. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS SEGUIMIENTO SIDEAP

A partir de las orientaciones normativas mencionados en el numeral 3, la OCI realizó el seguimiento a la información reportada por Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica en el SIDEAP, a partir de las certificaciones remitidas y las bases de datos establecidas para la consolidación y reporte de la

información correspondiente a la planta de personal y los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales.

4.1 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN PLANTA DE PERSONAL

4.1.1 Verificación de la oportunidad del reporte planta de personal

Teniendo en cuenta la Circular DASCD No. 020 de 2017, en donde establece que el envío de la certificación con el número de cargos ocupados y cargos vacantes, se debe realizar dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente del reporte, en la Tabla 1 se puede observar que para el periodo de seguimiento, los reportes fueron remitidos oportunamente al DASCD por parte de la Oficina de Talento Humano del FONCEP.

Tabla 1 Oportunidad en el envío al DASCD - Talento Humano

Mes	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha envío por correo electrónico al DASCD
Abril	08/05/2020	05/05/2020
Mayo	05/06/2020	03/06/2020
Junio	07/07/2020	03/07/2020
Julio	10/08/2020	05/08/2020
Agosto	07/09/2020	04/09/2020
Septiembre	07/10/2020	02/10/2020
Octubre	09/11/2020	03/10/2020
Noviembre	07/12/2020	04/12/2020

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

4.1.2 Verificación de la calidad de la información planta personal

En la verificación de la calidad de la información registrada en la certificación frente archivo generado del SIDEAP, en las Tabla 2 y Tabla 3 se observa que la información reportada por parte de Talento Humano de la entidad, corresponde con la información registrada en SIDEAP.

Tabla 2 Información Certificación Talento Humano

Mes	Información certificación	
	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Abril	74	6
Mayo	76	4
Junio	75	5

Mes	Información certificación	
	No. empleos de planta ocupados	No. de vacantes reportadas
Julio	75	5
Agosto	74	6
Septiembre	78	2
Octubre	77	3
Noviembre	77	3

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Tabla 3 Información Reporte SIDEAD

Mes	Información Reporte SIDEAP	
	Vacancias temporales	Vacancias definitivas
Abril	5	1
Mayo	4	
Junio	4	1
Julio	4	1
Agosto	5	1
Septiembre	1	1
Octubre	2	1
Noviembre	2	1

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

Es importante tener en cuenta, que en el mes de julio 2020, en el reporte del SIDEAP aparece como vacante el cargo: Código 006 Grado 04 Jefe de Oficina – TIC, teniendo en cuenta que la plataforma no permitió registrar el nombramiento del titular, dado que éste se encontraba registrado como contratista en otra entidad. Novedad que se puso en conocimiento por parte de Talento Humano ante el DASCD y la entidad correspondiente, con el fin de reportar en la plataforma y poder tener actualizada la información del FONCEP; situación que fue solucionada y se ve reflejada en los reportes del mes de agosto.

Por otra parte, en el reporte del SIDEAP para los meses abril y mayo se observó en el ítem «Tipo de proceso», celdas sin registro de información, situación que la OCI notificó a Talento Humano y fue corregida en el mismo mes. Sin embargo, en el mes de julio, se presenta nuevamente la novedad dado que la plataforma borró la información de este ítem, situación que Talento Humano comunicó a DASCD y en el reporte del mes de octubre se evidencia subsanada.

4.2 SEGUIMIENTO INFORMACIÓN DE CONTRATACIÓN

4.2.1 Verificación de la oportunidad del reporte contratación

En la Circular No. 006 de 2018, estableció el cargue del archivo plano de contratación correspondiente a la rendición de la cuenta mensual de la Contraloría de Bogotá D.C y el envío de la certificación se debe realizar dentro de los siete (7) primeros días hábiles de cada mes por parte del Jefe o Responsable de la gestión Contractual de la entidad, con el fin de mantener actualizada la información en el SIDEAP.

La OCI realizó la verificación del cumplimiento del reporte, a partir de la información remitida por la Oficina Asesora Jurídica (OAJ), observando que el envío de la certificación al DASCD y cargue del archivo «50-CONTRATACION» ha sido realizado de manera oportuna, exceptuando el mes de junio que se envió la certificación un día después de la fecha límite, sin embargo el cargue del archivo en la plataforma SIDEAP fue realizado en la fecha establecida.

Tabla 4 Oportunidad en el envío al DASCD - Contratación

Mes	Fecha límite de envío al DASCD	Fecha envió certificación al DASCD
Abril	13/05/2020	12/05/2020
Mayo	09/06/2020	09/06/2020
Junio	09/07/2020	10/07/2020
Julio	12/08/2020	12/08/2020
Agosto	09/09/2020	08/09/2020
Septiembre	09/10/2020	08/10/2020
Octubre	11/11/2020	11/11/2020
Noviembre	10/12/2020	10/12/2020

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

4.2.2 Verificación de la calidad del reporte contratación

En la verificación de la calidad del certificado con el número de contratos de prestación de servicios con personas naturales vigentes de cada mes, frente al archivo «50-CONTRATACION» de la cuenta mensual, se observó lo siguiente:

- En el mes de abril, se pudo establecer que los 112 contratos vigentes reportados en la certificación SIDEAP reflejan la situación al mes de corte, sin embargo, la información no corresponde con las novedades registradas en el archivo «50-CONTRATACION», a partir de

lo anterior, la OCI remitió observación mediante correo electrónico a la Oficina Asesora Jurídica, la cual realizó el ajuste correspondiente en el reporte del mes de mayo.

- b) En el mes de septiembre, el número de contratos vigentes de la Certificación remitida al DASCD no correspondió con la información registrada en el archivo «50-CONTRATACION», situación que se dio a conocer por parte de la OCI mediante correo electrónico a la Oficina Asesora Jurídica, la cual realizó la corrección inmediata de la certificación y remitió alcance al DASCD mediante comunicación Oficial.

Tabla 5 Certificación contratación - SIDEAP

Mes	Contratos vigentes	
	Contratos Certificación	Contratos–Archivo 50 Contratación
Abril	112	112
Mayo	115	115
Junio	103	103
Julio	108	108
Agosto	115	115
Septiembre	117 - 113	113
Octubre	116	116
Noviembre	120	120

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

A partir de lo anterior, se recomienda fortalecer los controles establecidos para el reporte de la información por parte de la OAJ, en aras de asegurar la calidad de la información enviada al DASCD.

4.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO

A partir de los seguimientos realizados por la OCI a la información en el SIDEAP se cuenta con el siguiente plan de mejoramiento resultado del Informe seguimiento radicado con ID 332020 del 21 de abril de 2020.

Tabla 6 Hallazgo 97 –Plan de mejoramiento Interno

Hallazgo	Acción	Indicador	Responsable	Fecha de terminación PM	Observación OCI
<p>Una vez verificada la calidad de la información reportada por parte del responsable de Talento humano en el aplicativo SIDEAP, se observó que la correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2020 presenta inconsistencias con la realidad de la planta de empleos del FONCEP, en cuanto a la información de cargos provistos y valor reportado por Prima técnica, teniendo en cuenta los cargos de libre nombramiento que se acogieron o no a la nueva escala salarial, incumpliendo con lo dispuesto mediante Circular externa 020 de 2017 del DASCD en cuanto a reportar mensualmente la información sobre el estado de sus plantas de personal, situación derivada de la falta de controles efectivos que eviten la materialización de riesgos asociados a la entrega de información imprecisa y/o inoportuna, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno de que trata el artículo 2 de la Ley 87 de 1993.</p>	<p>Establecer los controles necesarios y las acciones pertinentes con el DASCD que permitan cumplir con lo dispuesto mediante Circular 014 del 8 de abril 2019, en cuanto a la actualización permanente, oportuna y veraz del SIDEAP, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993:-Elaborar procedimiento de control de registros de SIDEAP para módulos relacionados con GTH, implementando los controles de cruces con información trimestral y reporte de la gestión en la plataforma. Este adoptando los procedimientos dispuestos por el DASCD</p>	<p>El procedimiento debe pasar por las etapas:</p> <p>Elaboración: 10%</p> <p>Revisión y aprobación: 50%</p> <p>Cargue SVE: 20%</p> <p>Socialización: 20%</p>	<p>Responsable Área de Talento Humano</p> <p>Profesional Universitario y técnico operativo Área de Talento Humano</p>	30/07/2020	<p>Teniendo en cuenta la Comunicación interna remitida por Talento Humano ID.343755 del 17 de julio 2020, el área con la orientación de la OAP, establecieron la documentación de un instructivo, el cual se observa publicado en la plataforma SVE, CÓDIGO: INS-EST-GTH-001 Instructivo registro de información en la plataforma SIDEAP; versión: 001 del 25 de junio del 2020.</p> <p>A partir de lo anterior se evidencia el cumplimiento de la acción, y se observa que durante el periodo de seguimiento del presente informe, no se presentaron novedades en la oportunidad y calidad de la información, por lo cual se establece desde la OCI la efectividad de la acción ejecutada por el área.</p>
	<p>Ajustar en el SIDEAP los aspectos mencionados en el numeral 4.1.2 del presente informe, y dar alcance a los reportes remitidos al DASCD.</p>	<p>Realizar ajustes para los meses del 2020:</p> <p>Enero 50%</p> <p>Marzo 50%</p>		15/06/2020	<p>Revisada la información remitida por la responsable de TH mediante la comunicación interna ID. 343755 del 17 de julio 2020, se observa el ajuste en el SIDEAP, de las recomendaciones dadas por la OCI en el informe.</p> <p>A partir de lo anterior se evidencia el cumplimiento de la eficacia y efectividad de la acción ejecutada por el área.</p>
	<p>Incluir en el SIDEAP en la sección de Actos administrativos, el Acuerdo de la Junta Directiva del FONCEP No. 005 de 2012, "Por el cual se fija el incremento salarial para la vigencia fiscal de 2012, para los empleados</p>	<p>Cargue del acto administrativo que se encuentra en pendiente</p>		15/05/2020	<p>La OCI con el seguimiento realizado al plan de mejoramiento interno ID. 359402 del 22 de octubre 2020, estableció el cierre efectivo de la acción a partir de las evidencias remitidas por el área en la Comunicación interna ID.</p>

Hallazgo	Acción	Indicador	Responsable	Fecha de terminación PM	Observación OCI
	públicos del FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS, CESANTIAS Y PENSIONES –FONCEP- y se ajustan algunos grados de remuneración a lo dispuesto por el Decreto Distrital 254 de 2012”.				343755 del 17 de julio 2020.
	Conservar los respectivos correos de remisión de la información, en tanto estos son las evidencias del FONCEP respecto a la oportunidad del reporte y permiten realizar trazabilidad a la calidad y oportunidad de la información.	# de evidencias de trazabilidad en el periodo		30/06/2020	Teniendo en cuenta la Comunicación interna remitida por Talento Humano ID.343755 del 17 de julio 2020, se remitieron los soportes que evidencian el cumplimiento de reporte al DASCD. A partir de lo anterior se evidencia el cumplimiento de la acción, y se observa que durante el periodo de seguimiento del presente informe, no se presentaron novedades en la oportunidad y calidad de la información, por lo cual se establece desde la OCI la efectividad de la acción ejecutada por el área.

Fuente: Elaboración propia con base a la información remitida

4.4 EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES

El área de Talento Humano del FONCEP documentó en el “INS-EST-GTH-001 Instructivo registro de información en la plataforma SIDEAP”, los controles para el cumplimiento de los lineamientos del DASCD en el reporte de la información a esta plataforma; los cuales para el periodo del presente seguimiento han sido aplicados y no se han presentado novedades en la oportunidad y calidad de la información. La OCI con el seguimiento periódico a la información del SIDEAP, realizará la verificación de la efectividad de los controles y la dará a conocer sus resultados en los informes correspondientes.

5. CONCLUSIONES



A partir del seguimiento realizado para el periodo comprendido entre abril del 2020 y noviembre del 2020, se observó que el sistema de control interno respecto a lo reportado en el aplicativo SIDEAP es adecuado, teniendo en cuenta que se ha dado cumplimiento de los lineamientos expedidos por el DASCD, permitiendo tener la información de los servidores públicos y contratistas de prestación de servicios actualizada en la plataforma.

El resultado del presente informe, se fundamentó en la información remitida por la responsable de Talento Humano y la Oficina Asesora Jurídica, reportada durante el periodo comprendido entre abril y noviembre de 2020 al Departamento Administrativo del Servicio Civil y no se hace extensible a otros soportes.

6. RECOMENDACIONES

- Continuar con el reporte oportuno al DASCD, tanto de la información de los servidores públicos del FONCEP como de la contratación de prestación de servicios con personas naturales, teniendo en cuenta que es una obligación legal, y el incumplimiento u omisión de la misma puede dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias.
- Conservar los respectivos soportes de remisión al DASCD, en tanto estos son las evidencias del FONCEP que permiten realizar trazabilidad a la oportunidad del reporte y la calidad de la información remitida

Un cordial saludo,

Los abajo Inscritos declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones y normas legales, por lo tanto lo presentamos para la firma					
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayuza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno		17-12-2020
Proyectó	Eduardo Santos Uribe	Contratista especializado	Oficina de Control Interno		15-12-2020

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.